

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
4. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
6. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 13 de Diciembre 2013, en que se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014.
7. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar los Programas Municipales comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DECRETO:

APRUEBANSE los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2014, según clasificación oficial en: 02 Servicios a la Comunidad, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Recreacionales y 06 Programas Culturales, según se indica:

AREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1.	Consumo Electricidad Alumbrado Público	400.000	Corresponde al pago que debe efectuar el municipio por el consumo de alumbrado público de nuestra comuna.
2.	Consumos de Agua para la Comunidad	56.900	Corresponde al pago que debe efectuar el municipio por el consumo de agua de nuestra comuna.
3.	Servicios de Aseo para la Comunidad	815.000	Contempla el pago por Servicio de Aseo Domiciliario, ingreso de camiones al vertedero.
4.	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	400.000	Consiste en los gastos originados por la mantención del alumbrado público de nuestra comuna.
5.	Servicios de Mantenión de Semáforos	38.286	Corresponde a la contratación del servicio de mantención de semáforos de la comuna.
6.	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	22.500	Corresponde a la contratación del servicio de mantención de señales de tránsito en la comuna.
7.	Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2012.	189.426	Este Programa tiene a su cargo la administración de todas las áreas verdes del casco urbano de la Comuna, como una acción privativa del municipio. Entre sus principales actividades se cuenta el corte de pasto, desmalezamiento, resiembra, podas, riego, plantación y producción de especies vegetales, entre otras.
8.	Apoyo Logístico Hacia Comunidad Y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna	98.412	El Programa consiste en prestar apoyo social y logístico a la comunidad y a los distintos departamentos municipales, así como apoyar con personal y equipos en terreno las distintas necesidades de la comunidad. Contempla realizar todas aquellas actividades de mejoramiento de la infraestructura urbana de la comuna y el apoyo logístico en las distintas actividades del municipio.
9.	Mejoramiento y Reparación de Caminos, año 2013.	440.413	Este Programa tiene a su cargo la mantención y reparación de caminos de la comuna, dividida en tres macrosectores: Niágara, Maquehue y Huichahue así como también sectores urbanos de Padre Las Casas.
Total Programas del Área		2.460.937	



IMPUTACION PRESUPUESTARIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CODIGO	DENOMINACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL MS
21	GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	148.680	85.296	23.040	257.016
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	148.680	85.296	23.040	257.016
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	148.680	85.296	23.040	257.016
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400.000	56.900	815.000	400.000	38.286	22.500	36.026	12.816	417.373	2.198.901
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0	250	0	0	250
22 01 001	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0	0	250	0	0	250
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0	0	0	3.789	1.371	600	5.760
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	2.374	786	400	3.560
22 02 003	CALZADO	0	0	0	0	0	0	1.415	585	200	2.200
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0	5.334	170	44.050	49.554
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	8.400	8.400
22 03 002	PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0	5.334	170	35.650	41.154
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	0	0	0	15.128	10.095	45.337	70.560
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	60	0	0	60
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0	0	0	475	30	0	505
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	2.504	0	0	2.504
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	931	0	0	931
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	300	0	0	300
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	3.012	8.223	0	11.235
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	2.833	1.343	0	4.176
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0	0	1.953	499	0	2.452
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	3.060	0	0	3.060
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	45.337	45.337
22 05	SERVICIOS BASICOS	400.000	56.900	0	0	0	0	0	0	0	458.900
22 05 001	ELECTRICIDAD	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000
22 05 002	AGUA	0	56.900	0	0	0	0	0	0	0	56.900
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	2.000	180	21.000	23.180
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000	15.000
22 06 005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	2.000	180	0	2.180
22 06 006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	6.000	6.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08	SERVICIOS GENERALES	0	0	815.000	400.000	38.286	22.500	9.525	0	306.386	1.591.697
22 08 001	SERVICIOS DE ASEO	0	0	815.000	0	0	0	0	0	0	815.000
22 08 004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	400.000	0	0	0	0	0	400.000
22 08 005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	38.286	0	0	0	0	38.286
22 08 006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0	22.500	0	0	0	22.500
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0	0	0	9.225	0	227.400	236.625
22 08 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	300	0	78.986	79.286
22 09	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	1.000
22 09 005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	1.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	4.720	300	0	5.020
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	4.720	300	0	5.020
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	4.720	300	0	5.020
	TOTAL	400.000	56.900	815.000	400.000	38.286	22.500	189.428	98.412	440.413	2.480.937

AREA DE GESTIÓN 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES

1.	Días Conmemorativos.	17.605	El programa corresponde a una instancia de reconocimiento del municipio para la comunidad, en el que se fortalecen valores y hechos que son un aporte a la sociedad. La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades establece que el municipio tiene por finalidad primordial la satisfacción de las necesidades de la comunidad local.
	Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas	20.000	El Programa de Celebración Aniversario de la Comuna comprende la ejecución de diferentes actividades recreativas,



			culturales y deportivas, las cuales en forma participativa con la comunidad local, tienen como finalidad su integración y sentido de pertenencia a la comuna. En este contexto se realizan campeonatos deportivos, Show aniversario, reconocimiento de personajes destacados y entrega de galardones entre otros.
3.	Alimentación para Personas	2.800	Corresponde a fondos reservados para la Celebración del Día del Funcionario Municipal.
	Total Programas del Área	40.405	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA ACTIVIDADES MUNICIPALES 2014

CODIGO	DENOMINACIÓN	1	2	3	TOTAL M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	12.360	0	0	12.360
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.360	0	0	12.360
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	12.360	0	0	12.360
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.245	20.000	2.800	28.045
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	550	0	2.800	3.350
22 01 001	PARA PERSONAS	550	0	2.800	3.350
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50	0	0	50
22 02 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	50	0	0	50
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70	0	0	70
22 03 999	PARA OTROS	70	0	0	70
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	260	0	0	260
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	150	0	0	150
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	90	0	0	90
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	20	0	0	20
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	0	0	600
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	0	0	600
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.700	20.000	0	21.700
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	20.000	0	20.000
22 08 999	OTROS	1.700	0	0	1.700
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.015	0	0	2.015
22 12 003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.015	0	0	2.015
	TOTAL	17.605	20.000	2.800	40.405

AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
1.	Inspección General y Apoyo Vigilancia Comunal	32.050	Este programa busca velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulen el desarrollo de las iniciativas de la comuna en áreas tan diversas como son los aridos, patentes, tránsito, medio ambiente, comercialización de leña y apoyo a la vigilancia de la comuna.
2.	Gestión Ambiental 2013	32.379	El Fundamento Legal de la existencia y ejecución de este programa, se encuentra en el Artículo 4º letra b) de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la protección del medio ambiente.
3.	Unidad Veterinaria	24.683	El fundamento legal de la creación y ejecución de este programa, se encuentra en el artículo 4º letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en ella se establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública. La problemática de la proliferación descontrolada de mascotas y la inexistencia de una conciencia real de tenencia responsable de animales domésticos, está presente en nuestro país y aún más en nuestra región. La justificación de este programa se basa en las innumerables denuncias y/o reclamos de la existencia de un sin número de perros vagos que deambulan sin contar con cuidados en cuanto a salud y alimentación, lo que nos hace vulnerables en términos sanitarios y nos expone a contraer enfermedades y parásitos que pueden ser transmitidos al ser humano. Desde el punto de vista de la salud pública. Los grupos de mayor vulnerabilidad son la infancia y los adultos mayores, debido a la susceptibilidad que presentan frente a enfermedades zoonóticas parasitarias.
4.	Apoyo Jurídico	63.940	Este Programa consiste en desarrollar actividades de apoyo legal y jurídico a la comunidad en materias como gestiones ante otros organismos públicos, regularización de títulos de propiedad, gestión jurídica en temas de formulación de Proyectos de carácter social desarrollados por la SECPLA.
5.	Distribución de Agua Potable	146.995	Este programa se define sobre la base de la demanda alcanzada en el periodo 2013 por lo tanto contempla planificar, gestionar y coordinar todas las actividades inherentes a la distribución de agua potable en el sector rural de la comuna tanto administrativamente como la logística para dicha población objetivo. Toda situación que exceda la demanda planificada, se deberá abordar con otros recursos según el Presupuesto Municipal vigente. Las actividades principales consisten en identificar y cuantificar a los usuarios, planificar la logística y determinar la necesidad de camiones para el servicio de transporte de agua potable, de



Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
			acuerdo a los periodos criticos de déficit de agua para consumo. Coordinar la distribución geográfica de cada camión, según la variabilidad del aumento o disminución de las familias afectadas. Identificar las causas que provocan el desabastecimiento de cada familia y clasificarlas atender las solicitudes nuevas de comunidades o usuarios, evaluar las necesidades para gestionar apoyo externo en insumos tales como: adquisición de estanques para acumular agua potable.
6.	Oficina Gestión Comunicacional Municipal	47.340	A través de este Programa, se da respuesta a la necesidad comunicacional, de entrega de información, protocolo, representatividad y relaciones públicas de orden institucional con la comunidad y servicios públicos y privados, permitiendo con ello una efectiva y permanente retroalimentación de las acciones municipales con la comunidad local.
7.	Apoyo al Abastecimiento de Agua, Comuna Padre Las Casas	4.328	Este Programa es complementario a la adquisición de una máquina perforadora de pozos para la extracción de agua en sectores rurales de la Comuna y esencialmente comprende la contratación de un ayudante, necesario en la operación de la máquina y provisión presupuestaria para la compra de combustible, mantenimiento y seguros requeridos.
8.	Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión	125.220	El Programa consiste en entregar atención técnica especializada a las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna así como Apoyo y Asistencia Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación en aquellas materias referidas a iniciativas que surgen producto de necesidades y aspiraciones no resueltas de vecinos. Lo anterior se consigue a través de un equipo multidisciplinario con capacidad de desarrollar proyectos en forma integral y un importante grado de participación de los propios beneficiarios.
9.	Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural.	50.980	El programa consiste en dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Padre Las Casas en la temática de agua potable rural, con la finalidad de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la Comuna.
10.	Centro Mapuche Remolino	36.955	El Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino, busca mejorar/eleva la calidad de vida de las familias mapuche del sector mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentables y participativos, buscando la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos.
11.	Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2014	94.926	Este entorno persigue el mejoramiento de la situación residencial y el entorno de la comuna de Padre Las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas como también con la autogestión del departamento, lo cual ha contribuido a garantizar la permanencia de un mayor número de familias en la comuna, mejorando su calidad de vida al encontrar una solución a sus problemas habitacionales y mejorar la calidad de la ciudad al contar con la herramientas para un desarrollo lógico y planificado de los barrios y nuevos asentamientos en la trama urbana.
12.	Programa Recuperación de Barrios Municipal	10.800	El Programa Recuperación de Barrios, busca enfrentar diversas problemáticas urbanas observadas en la escala barrial, generadas por la segregación y concentración de población en situación de vulnerabilidad social, en este sentido se busca avanzar en la cohesión social y el desarrollo urbano sustentable. El modelo de recuperación barrial combina criterios de integralidad urbana, entendida como físico y social, asumiendo la condición multidimensional de la recuperación y la necesidad de tener una mirada intersectorial y de largo plazo que reconozca la complejidad de producir cambios en el espacio físico de los barrios y en sus dinámicas sociales, incorporando a las comunidades como actores claves en todas las etapas del proceso de recuperación.
13.	Programa Adulto Mayor	49.134	A través de este Programa, se planifica, coordina y ejecutan estrategias de intervención, social, destinadas a cubrir las necesidades de los adultos mayores de la comuna de Padre Las Casas en los ámbitos sociales culturales, recreativos y otros.
14.	Apoyo a la Discapacidad 2014	31.050	El Programa consiste en otorgar atención social integral a las personas discapacitadas y/o sus familias, facilitando el acceso a los beneficios posibles de obtener acorde a los recursos legales disponibles.
15.	Programa de Apoyo a la Gestión Red de Protección Social - Unidad de Subsidios.	40.450	El Programa consiste en favorecer económicamente a las personas más vulnerables de la Comuna de Padre Las Casas, con el acceso a los diferentes subsidios estatales, utilizando como criterio de selección base la Ficha de Protección Social, focalizando adecuadamente los recursos.
16.	Asesoramiento Organizacional	33.340	El Programa contempla dentro de sus objetivos, apoyar, orientar y capacitar el fortalecimiento de las diferentes organizaciones de la comuna, apoyando de esta manera los procesos del desarrollo local que están establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
17.	Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas	26.000	El programa consiste en contratar médicos especialistas en áreas que generen gran impacto en la población, quienes prestarán servicios, atendiendo pacientes derivados de los centros de salud de la Comuna, logrando disminuir la gran demanda de pacientes con patologías asociadas, mejorando de este modo la calidad de vida y atención médica de los vecinos.
18.	Centro de Negocios y Gestión Empresarial	14.400	Este Programa busca satisfacer de manera eficiente, el desarrollo del Emprendimiento y la Micro Empresa de la Comuna de Padre Las Casas, por medio de los componentes de Gestión, Asesoría y



N°	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
			Capacitación, los cuales, se ejecutan bajo el trabajo conjunto de Profesionales y Técnicos especializados en cada área.
19.	SENDA – Previene: En la Comunidad.	16.424	El objetivo general de este Programa consiste en desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas, todo en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas con adecuación a la realidad y características propias de la comuna.
20.	Coordinación de Desarrollo Económico Local	43.271	A través de éste Programa se busca generar un ambiente que permita entregar las oportunidades para desarrollar y potenciar emprendimientos, negocios y factores de empleabilidad en la Comuna, de tal manera que permitan establecer condiciones que apunten a un crecimiento económico – social equitativo, justo, sustentable y sostenible.
21.	Programa de Desarrollo Económico Rural Mapuche (PRODERMA)	121.687	Este Programa consiste en fomentar principalmente el trabajo asociativo de las organizaciones, a través de la asistencia técnica, fortaleciendo los rubros predominantes en la comuna con el objeto de tener un mayor volumen de producción y calidad, que finalmente pueda llevar los agricultores a comercializar en distintos mercados y con mayor valor agregado. Una vez terminado el año, los diferentes grupos u organizaciones incorporadas en el Programa son evaluados bajo varios parámetros, entre los que destacan la participación en reuniones mensuales, presencia en actividades formativas, cumplimiento de las indicaciones técnicas dadas por el equipo, entre otras.
22.	Apoyo a la Maternidad Adolescente	4.200	El propósito del Programa es apoyar a las madres en situaciones complejas ligadas a la maternidad para que reconozcan sus capacidades personales y las alternativas de apoyo de la red social, con el objeto de promover cambios positivos en sus vidas, a fin de que las desigualdades sociales, culturales y económicas que existen entre hombres y mujeres producto de la maternidad, no sean obstáculo para que estas puedan desarrollarse y, a su vez, puedan canalizar adecuadamente los problemas o dificultades que les surjan producto de su maternidad y puedan efectivamente ejercer sus derechos.
23.	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	6.021	El objetivo principal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar es contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y III, y con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento.
24.	Oficina Municipal de Intermediación Laboral-OMIL	5.887	El Programa consiste en fortalecer a la OMIL como intermediador entre la mano de obra disponible en la comuna y las ofertas de empleo de la empresa privada, mediante un sistema de "Boisa de trabajo", a fin de constituirse en un ente gestor de nuevos puestos de trabajo. Además, este programa busca potenciar y preparar a la población cesante mediante la ejecución de aprestos laborales y talleres psicosociales.
25.	PRODESAL	32.400	El Programa consiste en generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, y mejorando su calidad de vida.
26.	Programa Apoyo a Talleres Laborales	26.350	El Programa "Apoyo a Talleres Laborales" está dirigido fundamentalmente a todas aquellas organizaciones de la Comuna, tanto urbanas como rurales constituidas ya sea como taller laboral o grupo de mujeres artesanas, (amparadas bajo la Ley 19.418) por lo que las beneficiarias corresponden a las socias de cada organización. Específicamente se busca gestionar capacitaciones a los diferentes talleres ya sean del orden productivo u otros temas de interés de las usuarias. Además de generar y fomentar actividades e iniciativas de orden productivas (ferias y exposiciones) fortaleciendo así sus habilidades de emprendimiento y capacidad de negociación.
27.	Programa de Desarrollo Turístico "Prodetur"	16.780	El programa busca fomentar el desarrollo turístico de la comuna; entregando asesoría y capacitación para mejorar los procedimientos actuales de los usuarios y así mejorar las condiciones de los que se dedican a la industria del turismo, generando redes entre los usuarios y entidades públicas y privadas para potenciar los productos y servicios de la comuna de una manera integral e interconectada con la cultura mapuche local.
28.	Ficha de Protección Social	20.680	El Programa consiste en llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos para identificar de mejor forma las necesidades de las familias para acceder a beneficios y programas sociales de una forma justa y equitativa empleando para ello la FPS, herramienta de gestión e instrumento que permite la caracterización de vulnerabilidad social.
29.	Incentivos para la Educación	30.320	El objetivo de este programa consiste en entregar un servicio de calidad, oportuno y personalizado a las familias que requieren tramitación u orientación respecto a becas educacionales en los distintos niveles de escolaridad, debiendo para ello procesar y evaluar profesionalmente la información necesaria para la asignación de incentivos, de acuerdo a los recursos y fondos disponibles en el ámbito estatal y municipal.
30.	Programa Puente "Entre la Familia y sus Derechos"	18.456	El objetivo de este programa consiste mejorar las condiciones de vida de familias en extrema pobreza o vulnerabilidad social,



Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
			generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a estas familias recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz en el entorno personal, familiar comunitario e institucional.
31.	Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros	120.000	A través de este Programa se busca llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos que permitan evaluar la pertinencia en la asignación de beneficios y disponer de un análisis de los impactos generados. Se considera para el año 2013 la realización de entrevistas, visitas domiciliarias, gestiones externas, trabajo administrativo, coordinación de gestiones intramunicipales, reuniones de equipo, atención de emergencias, entre otras.
32.	Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas	96.572	El Programa busca generar espacios de apoyo, asesoramiento y orientación a las diferentes organizaciones que participan en el proceso de Subvención Municipal para el año 2014. Entre otras actividades contempladas para el año 2014 se contempla el desarrollo de las siguientes líneas: asesorar, orientar, gestionar y decretar las subvenciones, apoyando en la coordinación y promoviendo agilizar los procesos intramunicipales.
33.	Una Feliz Navidad Para Niños Padrelascasinos	15.000	El Programa se crea con motivo de la Celebración de Navidad y en lo concreto consiste en la entrega de un juguete para cada niño vulnerable domiciliado en la Comuna de Padre Las Casas.
34.	Seguridad Ciudadana	11.400	El Programa busca desarrollar un trabajo permanente en materia de seguridad ciudadana con la comunidad a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional.
35.	Programa Social de Vivienda	10.000	El Programa busca el mejoramiento de la situación residencial y el entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas como también con la autogestión del departamento, lo cual se ha contribuido a garantizar la permanencia de un mayor número de familias en la comuna, mejorando su calidad de vida al encontrar una solución a sus problemas habitacionales.
	Total Programas del Área de Gestión 04	1.460.418	



IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS SOCIALES DESDE EL N°1 AL 12

CODIGO	DENOMINACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
21	GASTOS EN PERSONAL	30.060	24.960	11.880	62.400	29.880	41.040	1.500	121.920	49.680	29.920	81.000	10.800
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.060	24.960	11.880	62.400	29.880	41.040	1.500	121.920	49.680	29.920	81.000	10.800
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	30.060	24.960	11.880	62.400	29.880	41.040	1.500	121.920	49.680	29.920	81.000	10.800
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.980	6.519	12.503	1.540	111.165	5.800	2.828	3.300	1.300	7.035	13.926	0
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	240	1.200	400	240	100	1.000	0	1.000	200	3.125	0	0
22 01 001	PARA PERSONAS	240	1.200	0	240	100	1.000	0	1.000	200	3.125	0	0
22 01 002	PARA ANIMALES	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	450	469	160	700	135	0	0	0	0	0	160	0
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	300	294	80	600	75	0	0	0	0	0	0	0
22 02 003	CALZADO	150	175	80	100	60	0	0	0	0	0	160	0
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0	1.828	300	200	0	0	0
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	300	200	0	0	0
22 03 002	PARA MAQUINAR, EQUIPOS DE PROD. TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0	1.828	0	0	0	0	0
22 03 003	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600	1.350	11.743	0	1.130	1.800	0	0	0	2.770	800	0
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	100	500	100	0	100	0	0	0	0	200	600	0
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	213	0	300	0	0	0	0	0	0	0
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	5.085	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	0	3.682	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	2.234	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	123	0	0	0	0	0	0	200	200	0
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500	350	0	0	300	1.800	0	0	0	470	0	0
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	0	0	40	0	0	0	0	700	0	0
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	170	0	0	0	0	200	0	0
22 04 013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	296	0	220	0	0	0	0	300	0	0
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700	0	0
22 04 016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.140	6.006	0
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360	720	0
22 05 002	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	180	0
22 05 003	GAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	126	0
22 05 005	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240	1.380	0
22 05 007	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240	3.600	0
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
22 06 005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	2.000	200	0	600	1.000	0	0	0	0	0	0
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	1.000	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	100	1.000	0	0	600	1.000	0	0	0	0	0	0
22 08	SERVICIOS GENERALES	600	1.500	0	600	109.200	2.000	0	2.000	900	0	360	0
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360	0
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	300	1.000	0	300	109.100	1.000	0	1.000	400	0	0	0
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08 999	OTROS	300	500	0	300	100	1.000	0	1.000	500	0	0	0
22 09	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.600	0
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.600	0
22 09 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	5.000	500	0	0	0	0	0	0
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	5.000	500	0	0	0	0	0	0
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	5000	0	0	0	0	0	0	0
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	900	300	0	950	0	0	0	0	0	0	0
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	900	300	0	650	0	0	0	0	0	0	0
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	900	0	0	650	0	0	0	0	0	0	0
29 05 999	OTRAS	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0
	Total	32.050	32.379	24.683	63.940	146.995	47.340	4.328	125.220	50.980	36.955	94.926	10.800



IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS SOCIALES DESDE EL N°13 AL 24

CODIGO	DENOMINACION	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
21	GASTOS EN PERSONAL	39.144	23.200	39.600	25.080	26.000	13.200	13.200	38.400	89.808	4.000	5.074	4.800
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	39.144	23.200	39.600	25.080	26.000	13.200	13.200	38.400	89.808	4.000	5.074	4.800
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	39.144	23.200	39.600	25.080	26.000	13.200	13.200	38.400	89.808	4.000	5.074	4.800
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.990	2.050	850	7.960	0	1.200	3.074	4.871	31.879	200	947	1.087
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.400	1.000	0	1.000	0	200	750	1.100	330	0	466	242
22 01 001	PARA PERSONAS	7.400	1.000	0	1.000	0	200	750	1.100	330	0	466	242
22 01 002	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0	0	0	99	0	1.200	0	0	0
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	99	0	1.200	0	0	0
22 02 003	CALZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	480	0	0	1.480	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	1.480	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 002	PARA MAQUINAR, EQUIPOS DE PROD, TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 003	PARA CALEFACCION	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 999	PARA OTROS	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700	1.050	850	0	0	800	1.300	1.871	25.899	200	331	755
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	400	300	300	0	0	518	500	741	1.691	200	331	385
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	250	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	5.300	0	0	0
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2.300	0	0	0
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	4.571	0	0	0
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	150	500	550	0	0	282	800	980	1.534	0	0	370
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	3.450	0	0	0
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	3.323	0	0	0
22 04 016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	0	0
22 05	SERVICIOS BASICOS	660	0	0	0	0	0	315	0	0	0	150	90
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 002	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 003	GAS	0	0	0	0	0	0	315	0	0	0	150	90
22 05 005	TELEFONIA FIJA	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 007	ACCESO A INTERNET	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06 005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	1.000	0	200	0	1.200	200	0	0	0
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	1.000	0	200	0	1.200	200	0	0	0
22 08	SERVICIOS GENERALES	750	0	0	4.500	0	0	610	700	4.250	0	0	0
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	400	0	0	2.000	0	0	360	700	0	0	0	0
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08 999	OTROS	350	0	0	0	0	0	250	0	4.250	0	0	0
22 09	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 09 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	5.800	0	300	0	0	150	0	0	0	0	0
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	5.800	0	300	0	0	150	0	0	0	0	0
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	5.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	300	0	0	150	0	0	0	0	0
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 05 999	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	49.134	31.050	40.450	33.340	26.000	14.400	16.424	43.271	121.687	4.200	6.021	5.887



IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS SOCIALES DESDE EL N° 25 AL 35

CODIGO	DENOMINACION	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	TOTAL M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	13.250	23.250	9.960	17.200	22.120	18.456	41.916	0	0	11.400	9.200	983.298
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.250	23.250	9.960	17.200	22.120	18.456	41.916	0	0	11.400	9.200	983.298
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	13.250	23.250	9.960	17.200	22.120	18.456	41.916	0	0	11.400	9.200	983.298
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.150	3.100	6.820	3.480	3.200	0	0	0	0	0	800	268.564
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	200	300	0	600	0	0	0	0	0	0	21.093
22 01 001	PARA PERSONAS	0	200	300	0	600	0	0	0	0	0	0	20.693
22 01 002	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	480	0	0	0	0	0	0	0	3.853
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	270	0	0	0	0	0	0	0	2.918
22 02 003	CALZADO	0	0	0	210	0	0	0	0	0	0	0	935
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	4.768
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.960
22 03 002	PARA MAQUINAR, EQUIPOS DE PROD., TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.828
22 03 003	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	800
22 03 999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.600	700	720	3.000	2.100	0	0	0	0	0	800	76.869
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	700	100	200	1.000	700	0	0	0	0	0	350	10.016
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	500	0	0	630	0	0	0	0	0	0	2.680
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.713
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.750	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	12.265
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.232
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.005
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	650	0	0	0	0	0	0	1.323
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.130
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	100	320	1.000	0	0	0	0	0	0	450	10.458
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.440
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	370
22 04 013	EQUIPOS MENORES	1.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.100
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	2.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.016
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.773
22 04 016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
22 04 999	OTROS	0	0	200	1.000	0	0	0	0	0	0	0	2.200
22 05	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.361
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.080
22 05 002	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360
22 05 003	GAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	801
22 05 005	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.920
22 05 007	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.200
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
22 06 005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400	150	2.100	0	0	0	0	0	0	0	0	9.150
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	150	1.400	0	0	0	0	0	0	0	0	2.750
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	400	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	6.400
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.150	1.050	1.900	0	0	0	0	0	0	0	0	134.070
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	600	400	0	0	0	0	0	0	0	0	117.560
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000
22 08 999	OTROS	3.150	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.150
22 09	ARRIENDOS	0	1.000	1.800	0	0	0	0	0	0	0	0	9.400
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.600
22 09 999	OTROS	0	1.000	1.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.800
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	5.000	0	78.084	96.572	15.000	0	0	206.406
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	5.000	0	78.084	96.572	15.000	0	0	206.406
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	76.572	0	0	0	76.572
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0	0	78.084	0	0	0	0	88.884
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	5.000	0	0	0	15.000	0	0	20.950
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.150
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.850
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.550
29 05 999	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
	TOTAL	32.400	26.350	16.780	20.680	30.320	18.456	120.000	96.572	15.000	11.400	10.000	1.460.418



AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO	DESCRIPCION
1	Subvención Programa Recreacional y Deportes.	20.000	Corresponde a una subvención Municipal a ser otorgada al financiamiento de actividades deportivas y recreativas planificadas en la comuna de Padre Las Casas, se espera entre los principales objetivos, el desarrollo de talleres deportivos, competencias y eventos que permitan masificar el Deporte en la Comuna apoyando de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
TOTAL		20.000	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS RECREACIONALES

CUENTA	DENOMINACION	1	TOTAL M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	20.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	20.000	20.000
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20.000	20.000
	TOTAL	20.000	20.000



AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO	DESCRIPCION
1	Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes.	86.120	El objetivo de este Programa consiste en fortalecer, desarrollar y observar los procesos culturales de la comunidad urbana y rural, en diferentes áreas de intervención como es la asesoría en sus desplazamientos, fomento de la asociatividad, resguardo del patrimonio material e inmaterial, formación y generación de nuevas audiencias, fortalecimiento de la identidad cultural entre otras.
2	Biblioteca Municipal Pablo Neruda.	98.880	A través de este Programa se busca fortalecer y ampliar el rol de la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas a nivel Comunal, a través de diferentes acciones que permitan poner en valor el aporte a la identidad cultural comunal, acceso a la información, educación e inclusión social, con el propósito de situarla como la promotora y precursora a nivel regional de principios y acciones que promuevan el desarrollo humano integral.
Total Programas del Área		185.000	

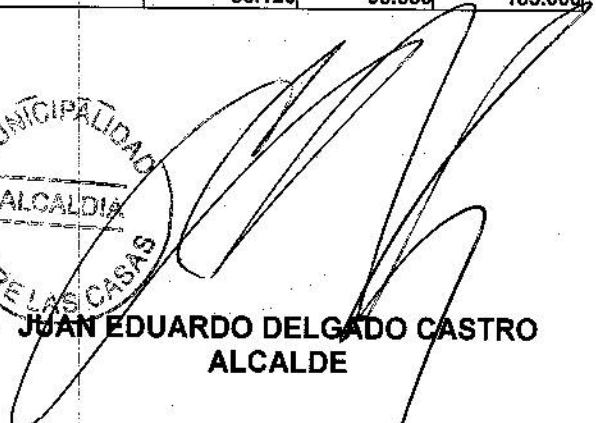
IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS CULTURALES

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	1	2	Total(M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	0	84.960	84.960
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	84.960	84.960
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	84.960	84.960
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	13.560	13.560
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.000	1.000
22 01 001	PARA PERSONAS	0	1.000	1.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	500	500
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	500	500
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	3.600	3.600
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	3.600	3.600
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	5.140	5.140
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	0	1.500	1.500
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	2.400	2.400
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	120	120
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	1.000	1.000
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	120	120
22 05	SERVICIOS BASICOS	0	720	720
22 05 007	ACCESO A INTERNET	0	720	720
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	1.000	1.000
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	1.000	1.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	0	1.600	1.600
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	200	200
22 08 010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	900	900
22 08 999	OTROS	0	500	500
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.120	360	86.480
24 01	AL SECTOR PRIVADO	86.120	360	86.480
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	86.120	0	86.120
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	0	360	360
TOTAL		86.120	98.880	185.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FGB/cba.
Distribución:

- Dirección Control Interno
- Depto. de Administración y Finanzas *Ante la*
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Administración Municipal
- Oficina de Partes

170924

